

ARTÍCULO 7.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Joaquincito Bocio Familia, E.N., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Bernardo Ant. Jiménez Furcal, E.N.

ARTÍCULO 8.- El Teniente de Navío Lic. José De Los Santos y De Los Santos, M. de G., queda designado Juez de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado Lic. Solano Familia Díaz, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 553-10 que designa a los señores Radhamés López y Luis Rafael Batlle Tejada, Subdirectores de los Comedores Económicos y del Instituto de Estabilización de Precios, respectivamente, y a la señora María Laura Melgen Domenech, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de Norteamérica. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 553-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Radhamés López, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 2.- El señor Luis Rafael Batlle Tejada, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 3.- La señora María Laura Melgen Domenech, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ